



OFICIO N° 95003
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.1°/373

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MÓNICA ARCE CASTRO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los resultados de auditorías clínicas ordenadas el día 26 de febrero de 2025 a raíz del fallecimiento pacientes electrodependientes con hospitalización domiciliaria denunciados durante la interrupción del suministro eléctrico que describe, indicando las acciones ejecutadas en favor de las familias con pacientes electrodependientes con hospitalización domiciliaria que se vieron afectadas el día anterior.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 43CAC183EFCFEEF4



Diputada Sra. Mónica Arce Castro
Of. 001/2025

A LA SEÑORA PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Sra. MÓNICA ARCE.

H. Diputada de la República.

A: Sra. Ximena Aguilera Sanhueza

Ministra de Salud

Enrique Mac Iver 541, Santiago

MAT: Solicita información sobre lo que se indica

FECHA: 04 de marzo de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Nro. 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie al Ministerio de Salud, por medio de Ministra, Sra. Ximena Aguilera Sanhueza, a fin que dé respuesta al siguiente oficio y emita pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Que, es de público conocimiento que el día 25 de febrero de 2025 existió una interrupción del suministro en el servicio eléctrico desde la región de Arica y Parinacota a la Región de Los Lagos provocado por una desconexión del sistema de transmisión de 500 Kv en el Norte Chico, según indicó el Coordinador Eléctrico Nacional, afectando a más de 1.200.000 usuarios; mientras, que afectó a 10.740 aproximadamente pacientes electrodependientes que cuentan con hospitalización domiciliaria. Conforme a lo anterior, es que solicitó se informa a la brevedad:

- Resultados de auditorías clínicas ordenadas por la Ministra de Salud, Sra. Ximena Aguilera Sanhueza el día 26 de febrero de 2025 a raíz del fallecimiento pacientes electrodependientes con hospitalización domiciliaria denunciados durante la interrupción del suministro eléctrico descrito anteriormente.
- Acciones en favor de las familias con pacientes electrodependientes con hospitalización domiciliaria que se vieron afectadas el día 25 de febrero de 2025

Fraternalmente.

MÓNICA ARCE

H. Diputada de La República. Distrito 12, Región Metropolitana.

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización
2. Ministerio de Salud
3. Interesados
4. Registro interno

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MÓNICA ARCE C.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
Avda. Pedro Montt s/nº,
Valparaíso

